

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO





ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

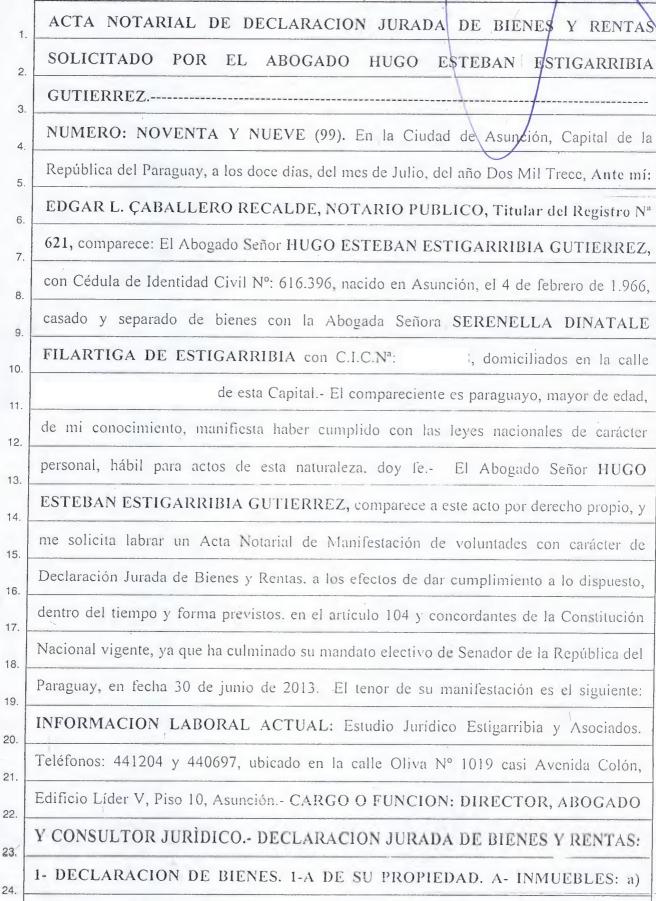
LOCALIDAD ASUNCION

BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO DIRECCION :

REGISTRO

el documento

original. CONSTE



Transferidos a su propiedad por Escrituras Públicas e inscriptos como suyos en la

FOLIO 273 ( DOS CIENTOS SETENTA Y TRES REGISTROS PÚBLICOS "A"

Dirección General de los Registros Públicos del Poder Judicial: 1 Distrito de Presidente Franço, Departamento de Alto Paraná, Lote Nº 3, Kilometro 9, Monday, Finca Nº 2089. Superficie: 1 Ha. 6943 m2. Valor estimado: U\$ 45.000.- 2. Distrito Areguá. Departamento Central. Lugar Yuquyry, inscripta en mayor porción como Finca Nº377. Padrón Nº 718, hoy Urbanización Aregua Poty (Loteada). Superficie: 8 Hectáreas 481,40 m2. Es propietario en condominio con otras 3 personas y con porción propia del 25 % Valor estimado: U\$ 30,000.- 3. Distrito La Encarnación, Oficina Nº 104, Piso 10 del Edificio .. Superficie neta: 36,24 m2. Superficie de , calle copropiedad: 12,99 m2. Superficie total: 49,23 m2. Valor estimado U\$ 20.000.- 4. Distrito calle La Encarnación Oficina Nº101. Piso 10 del Edificio Superficie neta: 25,84 m2. Superficie de copropiedad: 9,26 m2. Superficie Total: 35,10 m2. Valor estimado: U\$ 15.000.- 5 7. .- Distrito La Encarnación, Oficina Nº102. Piso 1. Superficie neta: 32,20 m2. , calle 10 del Edificio Superficie de copropiedad: 11,54 m2. Superficie total: 43,74 m2. Valor estimado: U\$ 18.000.- 8- Distrito La Encarnación. Oficina Nº 103. Piso 10 del Edificio Luc. .', calle Superficie neta: 36,54 m2. Superficie de copropiedad: 13,10 m2. Superficie total: 49,64 m2. Valor estimado: U\$ 22.000.- 9- Distrito La Encarnación Unidad Nº 902 y Cochera Nº 15 del Edificio i, calle Superficie neta del Departamento: 125,05 m2. Superficie de copropiedad cubierta construida: 22,71 m2. Superficie total (área total y área libre): 159,26 m2. Área propia cubierta de la Cochera: 14,83 m2. Área común cubierta construída: 2,78 m2. Área total cubierta: 17,61 m2. Área común descubierta: 1,90 m2. Área total cubierta y descubierta: 19,51 m2. Es propietario en condominio con otras 2 personas y con porción propia del 33,33 %. Valor estimado total: U\$ 70.000.- b) Transferidos a su propiedad por contrato privado y pendiente de transferencia a su nombre por instrumento público: 1-.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

9.

10.

11.

12

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



2.

3

4.

5

6.

7

8.

9.

10

11

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19

20

21

22

23.

24.



ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO

REGISTRO : 621



NOTA: La present forocopia coincide con el locumento

original CONSTE

,	
,	
1	

KOLIG 274 ( DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO-

PARA REGISTROS PÚBLICOS

Departamento amoblado ubicado en la calle o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, individualizado con la letra "A", Unidad funcional veinte y uno del piso 4 e inscripta en el Registro de Propiedad Inmueble del Ministro de Justicia en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de Agosto de 978, con la Matricula N 18-7316/21. Valor estimado con muebles: U\$ 80.000 000 ( Declarado a Contraloría General de la República, por Nota de fecha 11 de junio del 2010, con copia de contrato privado de transferencia de dicho inmueble, a los efectos de completar la documentación de Declaración jurada anterior, de fecha 11 de julio de 2008, conforme Expediente Nº 6547/2010, que obra en poder de dicha oficina pública de control).- c) Pagadero en cuotas y pendientes de transferencia futura a cancelación total de deuda a su nombre por instrumento público:1. Distrito de la Ciudad de San Bernardino. Departamento de la Cordillera Fracción Solanas del Lago II. Manzana 4. Lote 12. Con 103 cuotas pagadas a la fecha a Inmobiliaria del Este S.A. en forma mensual de Guaraníes 280.000, cada una, estando pendiente de pago la suma Guaraníes 7.560.000. Valor estimado: U\$ 15.000.- B-MUEBLES: a) Registrables: Transferidos a su propiedad por Escritura Pública e inscripto como suyos en la Dirección General de los Registros Públicos del Poder Judicial: 1.-Un automóvil camioneta marca Nissan, tipo Patrol 3.0 GRX, Modelo del año 2008, color Blanco, Motor Na 2 L. Chasis Na J Valor estimado: U\$ 45.000. 2.- Embarcación tipo deslizadora denominada "King Arthur" de 3,00 Toneladas con Matrícula N' con Motor Mercury de 150 HP. Valor estimado: U\$ 20.000.-b) No registrables: Ubicados en oficina particular : Siete aparatos de aireacondicionado ( cuatro aparatos Split y tres de pared), muebles de escritorio, sillas fijas de pasillo de metal, equipos telefónicos y de fax, computadoras, impresoras, fotocopiadora, veladores, apliques, armarios de madera y muebles para biblioteca de madera lustrada con cuero y separadores de ambientes hechos de madera, cortinas Butterfly y de tela cuadros de

pintores pacionales y extranieros

5

6.

11.

12.

13.

14

15.

16.

17.

18.

19

20.

21.

22

23.

24

pintores nacionales y extranjeros, Diplomas mamparas, útiles, cortinas, sofás, mesa de reuniones de madera especial hecho por Empresa CASA VIVA con 6 sillas de madera fija, sillas giratorias, interlocutoras y alrededor de 2000 volúmenes de libros en español y 150 en idioma inglés, componiendo Biblioteca en temas Jurídicos, Políticos, económicos e históricos, colección de 100 CD de música Clásica, equipo de TV y sonido, ubicados en el Distrito La Encarnación, Oficinas Nº 101,103 Y 104 Piso 10 del Edificio Liuci v, calle 1. Valor estimado: U\$ 80.000. Ubicados en residencia de vivienda familiar: mesita antigua de madera y mármol, cuadros de pintores nacionales y extranjeros, xilografías en madera, un papiro egipcio, una escultura de Hugo Pistilli, muebles de escritorios, silla giratoria y sillas de interlocutor, armario, cortinas Butterfly y de tela, sofá de estar familiar hecho por Empresa CASA VIVA, sillones reclinable de cuero eléctrico con masajeador importado de EEUU, televisores a colores Sony, PANASONIC Y PHILIPS, equipo de DVD y de Home Teather marca PIONEER, parlantes INFINTY, muebles de madera de estilo para poner tales equipos de TV y sonido y guarda de CD y DVD hecho por la Empresa CASA VIVA, electrodomésticos, equipos de sonido marca Sony y AIWA, , perchero de madera, camas individuales y otros menores, una escopeta marca Bellini con Carnet de tenencia expedido por DIMABEL, ropas, relojes, medallas de oro y plata, copas y platos, bebidas finas, esquíes acuáticos, maletas, zapatos y artículos de uso personal. Ubicados en la residencia de propiedad de su Señora esposa, Serenella o de la ciudad Dinatale Filártiga, sita en la calle de Asunción, Paraguay, donde el declarante fija residencia familiar con ella y su hijo menor .. Valor estimado de los bienes: U\$ 95.000.-DINERO: Efectivo en caja fuerte personal de propiedad del declarante por la suma de Guaranies 30.000.000.- 1.000 Euros; y U\$ 6.000.- Cuenta Corriente en Guaraníes a su nombre en Banco Itaú S.A. sede Asunción, con la suma aproximada de GUARANIES 1.000.000



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO





1.

2.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25,

ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO

REGISTRO : 621



Escribano Publico

Tel. 1204.308 Bras 11 782 Asunción Pal 98 9

NOTA: La presente otocopia coincide con el documento

	Cuenta DE AHORRO A LA	VISTA en GUARANIES en	INTERBANCO, Banco Itaú
--	-----------------------	-----------------------	------------------------

S.A. sede Asunción con la suma aproximada de GUARANIES 2.000.000.- CAJA DE

AHORRO A LA VISTA en Dólares americanos en BANCO REGIONAL, sede

Asunción, conjunta a su nombre con sus hermanos Sres. Marcelo José y Rossana Raquel

Estigarribia Gutiérrez con la suma de US 54.163,64.- a la que he apartado en porciones

iguales con ellos- 1-B BIENES DE SU ANTERIOR PROPIEDAD ( CONFORME

DECLRACION JURADA DEL 11 DE JULIO DEL AÑO 2.008 ) que fueron vendidos

y transferidos a otras personas: A-INMUEBLES: Transferidos por Escrituras

Públicas e inscriptos a nombre de sus nuevos propietarios en la Dirección General de

los Registros Públicos del Poder Judicial: 1- Distrito La Recoleta. Finca Nº 27.971. Lote

Na 10 de la Manzana 1. Superficie: 360 m2.- 2- Distrito La Recoleta, Finca Na 27.761. Lote

Nº 11 de la Manzana 1. Superficie: 450 m2. Ambos inmuebles fueron vendidos a la misma

persona por la suma total de Guaranies 318.500.000. B-MUEBLES: a) Registrable:

Transferido por Escritura Pública e inscripto a nombre de su nuevo propietario en la

Dirección General de los Registros Públicos del Poder Judicial: Un automóvil

camioneta marca Nissan, tipo Patrol 3.0 GRX. Modelo del año 2001, color negro. Motor

N°, Chasis N° 5. Matrícula N° . Valor de

transferencia: U\$ 31.000 ( Declarado a Contraloría General de la República, como

actualización de Declaración Jurada de Bines y Rentas, por Nota de fecha 11 de junio del

2010, con copia de escritura de transferencia, conforme Expediente Nº 6547/2010, que obra

en poder de dicha oficina pública de control).- b) No registrables transferidos a otra

propietaria: Ubicados en residencia de vivienda familiar: Siete Equipos de aire

acondicionado tipo Split con sus respectivos motores, todos los pisos y azulejos

incorporados a inmueble: mobiliario moderno de cocina fijo tipo bar, con doble lavadero

Tramontina, hecho por Empresa SCA: muebles del área social (2 sofás de color blanco, 2

CIVIL "A" FCLIO 275 (doscientos setenta y cir

collection do modern de estile 12 silles

5

6.

9.

11.

13

14.

15.

16.

17.

18

19.

20.

21.

22.

23.

24.

sillas de madera de estilo 12 sillas de madera y mesa haciendo un juego de comedor, baúles hindúes, bar bajo cerrado y cristalero de madera), juego de dormitorio matrimonial ( cama tipo King size, 2 mesitas de luz matrimonial y cómoda de madera) todos hechos por la Empresa CASA VIVA; mobiliario de baño matrimonial hecho por la Empresa LA BELLA CUCINA, 5 placares grandes de ropas y objetos hechos por la Empresa LA BELLA CUCINA- GONNA; protector y cerca de fibra de vidrio aislante de la piscina de la casa ubicados en residencia de propiedad de su Señora esposa Serenella Dinatale Filártiga de la ciudad de Asunción, sita en la calle I Paraguay, donde el declarante fija residencia familiar con ella y su hijo menor e. Valor de transferencia de bienes, incluido reembolso de gastos de construcción de la casa familiar: USD 28.000.- 2 - DECLARACION DE RENTAS: a) DINERO MENSUAL PERCIBIDO desde el 1 de Julio del año 2008 al 30 de junio del año 2013: 1)Honorarios mensuales por ejercicio de cargo de Senador de la Nación, en concepto de Dieta, gastos de representación y asistencia parlamentaria, aproximadamente Bruto mensual estimado en Guaraníes 16.278.100( años 2008 y 2009), Guaranies 21.278.100 ( año 2010), Guaranies 26.774.840 ( año 2011), Guaranies 32.774.840 ( años 2012 y 2013) a los que se aplicó un descuento mensual del 20 por ciento de jubilación, aplicado a los tres conceptos, dejando aproximadamente un líquido neto mensual estimado en Guaraníes 14.738.480 (años 2008 y 2009), Guaraníes 19.738.480 (año 2010), Guaraníes 17.858.480(enero del año 2011). Guaraníes 23.759.872 (febrero a diciembre del año 2011), Guaraníes 29.759.872 ( años 2012 al 30 de junio del 2013) más medio aguinaldo anual (año 2008) un aguinaldo ( años 2009, 2010, 2011, 2012), montos a los que se les descontaba, asimismo, mensualmente. los préstamos de la Caja parlamentaria que ha hecho el declarante durante su mandato legislativo.2) Vales de combustible de Guaraníes 50,000 de la firma Barcos y Rodados, para ser usados en Estaciones de Servicio

1240



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

#### SERIE CU



del Grupo Bahía, entregados en forma mensual, conjuntamente con la agignación dineraria

ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO

REGISTRO : 621



1. mensual, por la cantidad equivalente a Guaraníes 5.000.000 (año 2008, 2009 y 2010) y a Guaraníes 6.500.000 (años 2011, 2012 y 2013). 3) Honorarios mensuales por ejercicio 3. de la Docencia en las Universidades Nacional, Católica, Americana y UNINORTE de 4. Asunción por la suma aproximada de GUARANIES G. 2.800.000, suma que varía 5. mensualmente conforme a la cantidad de clases dadas en cada mes.- 4) Honorarios 6. mensuales percibidos de la firma ATALAYA DE INMUEBLES por pago de cuotas de 7 lotes del loteamiento Urbanización Aregua Poty, sitio en inmueble de su propiedad 8. ubicado en el Distrito Aregua. Departamento Central. Lugar Yuquyry, inscrita en mayor 9. porción como Finca Nº 377 Padrón Nº 718. Superficie: 8 Hectáreas 481,40 m2. Suma 10 aproximada mensual de GUARANIES 500.000.000 sujetas a variación conforme a pago 11 hechos en cada mes y a descuentos por la firma inmobiliaria.- b) DINERO PERCIBIDO 12. DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013, EN OTROS 13. CONCEPTOS: 1- Guaraníes 318.500.000 por venta y transferencia por escritura pública de 14. dos inmuebles individualizados como: Distrito La Recoleta. Finca Nº 27.971. Lote Nº 10 15. 9776. de la Manzana 1. Superficie: 360 m2.y Distrito La Recoleta, Finca Nº 27.761. Lote Nº 11 de la Manzana 1: Superficie: 450 m2. Ambos inmuebles fueron vendidos a la misma 17. persona 2-Guaraníes 70.000.000 por reembolso por venta de cabezas de ganado vacuno ( 18.

novillos) que se encontraban en la Estancia "Trinidad" Barrio San Pedro, Departamento de

San Pedro, registradas temporalmente a nombre del Sr. Francisco Dinatale Núñez y para

cuya compra se ha aportado en el mes de febrero del año 2008 la totalidad del dinero,

conforme consta en instrumento privado que obra en poder del declarante( conforme

Declaración jurada del 11 de julio de 2008) 3- U\$ 31.000 por venta y transferencia por

escritura pública de un automóvil camioneta marca Nissan, tipo Patrol 3.0 GRX, Modelo

51. Chasis Nº JN1

civil "A" folio ( Doscientos setenta

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

del año 2001, color negro, Motor Nº 2

PARA REGISTROS PÚBLICOS

seis

5

00006

VOTALES Sentences of Sentences

Matrícula No

2

3

4.

5

6

7

8.

9.

10.

11

12

13.

14.

15.

16.

17.

18

19

20

22.

23.

24

25.

Declarado a Contraloría General de la República, como

actualización de Declaración Jurada de Bines y Rentas, por Nota de fecha 11 de junio del 2010, con copia de escritura de transferencia, conforme Expediente Nº 6547/2010, que obra en poder de dicha oficina pública de control). 4-: U\$D 28.000 por reembolso de pago a

trabajadores de la construcción en vivienda familiar y por venta y transferencia, documentada en instrumento privado que obra en poder del declarante, de: Siete Equipos

de aire acondicionado tipo Split con sus respectivos motores, todos los pisos y azulejos

incorporados a inmueble: mobiliario moderno de cocina fijo tipo bar, con doble lavadero

Tramontina, hecho por Empresa SCA: muebles del área social (2 sofás de color blanco, 2

sillas de madera de estilo, 12 sillas de madera y mesa haciendo un juego de comedor,

baúles hindúes, bar bajo cerrado y cristalero de madera), juego de dormitorio matrimonial (

cama tipo King size, 2 mesitas de luz matrimonial y cómoda de madera) todos hechos por

la Empresa CASA VIVA; mobiliario de baño matrimonial hecho por la Empresa LA

BELLA CUCINA, 5 placares grandes de ropas y objetos hechos por la Empresa LA

BELLA CUCINA- GONNA; protector y cerca de fibra de vidrio aislante de la piscina de la

casa ubicados en residencia de propiedad de su Señora esposa Serenella Dinatale Filártiga,

sita en la calle de la ciudad de Asunción,

Paraguay, donde el declarante fija residencia familiar con ella y su hijo menor

judicial o extrajudicial, por la suma aproximada de GUARANIES 300.000.000, las cual se hallan documentadas en pagarés que se hallan en poder del Declarante en su caja fuerte

personal.- 2- Honorarios profesionales pendientes de regulación en sede judicial a ser

determinadas futuramente en cada caso por los Jueces pertinentes y en pactos de cuotas

litis, que se tienen como clientes, una vez que se terminen juicios pendientes de

WUW.



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO





2

3.

4.

5.

6.

8.

9.

10

11.

12

13

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

LOCALIDAD : ASUNCION

BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO DIRECCION

REGISTRO



original CONSTE

resoluciones judiciales- 3) Medio aguinaldo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013 por funciones de Senador de la República.

3. EGRESOS: a) Egresos mensuales desde el 1 de Julio del año 2008 al 30 de junio del año 2013: El declarante manifiesta haber tenido un egreso mensual estimado de aproximadamente Guaraníes 15.000.000 a 18.000.000, variando ocasionalmente entre esos montos, sin contar el pago de otras deudas contraídas con instituciones financieras o de préstamo, siento tal egreso en concepto de manutención de vivienda familiar, alimentación, gastos personales y familiares de tres personas ( dos adultos y un menor), gastos de alimentación de un personal de seguridad asignado, póliza de seguro de vehículo de su propiedad y mantenimiento del mismo, sistema de protección de vivienda, pago de asesores parlamentarios y eventual contratación de profesionales especializados para el desarrollo de su tarea legislativa, gastos de expensas y manutención de oficina particular que ha sido usada como Despacho legislativo complementario para las funciones de Senador, realizándose allí tareas de investigación legislativa, redacción de proyectos de leyes y sitio de reuniones, con adecuada infraestructura, con sectores afectados al trabajo legislativo; pago de expensas de inmueble de su propiedad en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. b) Egresos para educación escolar: Pago de guardería preescolar y estudios en los años 2011 y mitad de natación de su hijo menor de 2012, aproximadamente Guaraníes 7.000.000. Pago de cuota única ingreso de su hijo 3) y de cuota anual para el periodo 2012-2013, realizado en el mes de julio del año 2012, correspondiente al Kínder 4, aproximadamente U\$D 14.000 y pago de cuota anual a para el año 2013-2014, correspondiente al Kínder 5, pagada el día 3 del mes de

julio del 2013, aproximadamente por la suma de USD 8.800, e) Egresos por campaña

electoral para reelección en el Senado por el período 2013-2018: El declarante

SETENTA PARA REGISTROS PÚBLICOS DOE CLENTOS 277 R LIO VILL

COMBALLENO RECOALDE

2

3

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24

25.

manifiesta haber gastado, de su peculio personal, aproximadamente la suma de Guaraníes 300.000.000, la cual consta en documentos que obran en su poder (aparte de otras deudas contraídas, a ser detalladas más adelante, y de aportes recibidos de donantes particulares), en el período comprendido entre el mes de noviembre del año 2010 y el 9 de diciembre de 2012 en concepto de gastos de campaña (traslado al interior, apoyo a operadores políticos, publicidad electoral, hospedaje en el interior, gastos de movilización y traslado, etc.) para la creación y el fortalecimiento del Movimiento Renovación Republicana de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, del cual es Líder y que lo postulo como Senador Nº 1 en las elecciones internas partidarias del 9 de diciembre de 2012. d) Pasivo contraído y cancelado a la fecha: INTERFISA FINANCIERA S.A: Monto USD. 50.000 cancelado el 16 de octubre de 2008- MOTORLAND S.R.L.: Monto USD. 22.700; pagado en 20 cuotas de USD 1.135 desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 1 de marzo de 2010, cancelado en esa fecha.- INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.. Pendientes de pago la suma Guaraníes 24.360.000, de los cuales fueron pagados Guaraníes 16.800.000 en 60 cuotas mensuales iguales de Guaraníes 280.000; cada una. FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN ( CAJA PARLAMENTARIA) Monto inicial de Guaraníes 130.000.000más intereses, otorgado el 15 de octubre de 2008 y cancelado en cuotas corridas mensuales iguales que fueron descontadas, mensualmente, de su asignación como Senador. Monto de Guaraníes 200.000.000más intereses, otorgado el 15 de julio de 2010 y cancelado en cuotas corridas mensuales iguales que fueron descontadas, mensualmente, de su asignación como Senador. Monto de Guaraníes 157.792.712, otorgado el 25 de mayo de 2012 y cancelado en cuotas corridas mensuales iguales que fueron descontadas, mensualmente, de su asignación como Senador, Monto de Guaranies 47.000.244, otorgado el 26 de marzo de 2013 y cancelado en cuotas corridas mensuales iguales que fueron descontadas, mensualmente, de su asignación





SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

25.



ESCRIBANO : EDGAR CABALLERO RECALDE

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : BRASIL 782 C/FULGENCIO R. MORENO

REGISTRO : 621



125 mbarro 8

NOTA: L

original Control

como Senador. e) Pasivo actual: BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.: Monto Guaraníes
283.500.000, en concepto de Capital y de Guaraníes 9.188.507, en concepto de Intereses,
totalizando la suma adeudada de Guaraníes 294.688.507 con fecha de vencimiento 3 de
octubre del 2013. INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. Pendientes de pago la suma Guaraníes
7.560.000. a ser cancelado en pago futuro de 27 cuotas mensuales iguales de Guaraníes
280.000; cada una f) Viáticos recibidos por viajes al exterior del país cumpliendo
misiones legislativas oficiales: el declarante ha devuelto, conforme notas remitidas,
documentos de rendiciones de cuentas y fotocopias de cheques personales suyos, que
obran en su poder y en el de la Honorable Cámara de Senadores, todos las sumas de
dinero recibidas en concepto de viatico, que no fueron utilizadas por el mismo, no
constituyendo tales remanentes de viáticos no utilizados, rentas para el declarante sino
viáticos devueltos a su emisor, la Honorable Cámara de Senadores. No teniendo el
compareciente más nada que acotar se da por terminada esta Acta Notarial de Declaración
Jurada de Bienes y Rentas, de conformidad a la Constitución Nacional Art. 104, Parte 1,
título II de los Derechos, de los deberes y de las Garantías Capitulo VIII, del Trabajo-
Sección II de la Función Pública, para lo que hubiere lugar en derecho Enterado el
compareciente de los términos de la presente Escritura, manifiestan aceptarla en todas sus
partes. Leída y ratificada, la otorga y firma por ante mí, dejando constancia de haber
recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, haber leído la
Escritura al mismo, de todo lo cual y del contenido de esta Escritura. DOY FE

CIVIL "A" FOLIO 278 ( DOSCIENTOS SETENTE Y OCHO

00008